

GACETA MUNICIPAL

Año: 1

No.25



DONACION DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL.

21 de octubre de 2022



200 AÑOS DE HISTORIA

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

1

A los habitantes del municipio de Chicoloapan, se les hace saber que, en la sexta sesión ordinaria de Cabildo de tres de febrero de dos mil veintidós, fue aprobado por unanimidad de votos el cuarto punto de la orden del día, el cual versa en los siguientes términos:

Con fundamento en el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 29, 30, 30 Bis, 31 fracciones XVI y XXX, 39 y 48 fracción 11, 97 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción III, 3 fracción IV, 5 fracción VI, 13, 20, 28, 31 fracción IV, 34, 48 fracciones 11, IV y 49 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, se somete a análisis, discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento, la desafectación del servicio público municipal y la desincorporación de una fracción del bien inmueble ubicado en avenida camino a Tlalmimilolpan, esquina camino al monte, número 2, Chicoloapan, Estado de México. Propiedad del municipio de Chicoloapan, para ser donado a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que la construcción de las instalaciones de la Guardia Nacional.

De este punto se acordó: En uso de la voz la Presidenta Municipal menciona que, el presente punto obedece a que desde el año pasado se le notificó al Municipio de Chicoloapan, que tendría la posibilidad de la creación de un segundo cuartel de la guardia nacional, un cuartel con mayores dimensiones del que se tiene ahora, y es por ello que se solicita la donación del predio; destacando en todo momento, los beneficios que ello conlleva para la ciudadanía Chicoloapense. En ese mismo tenor, precisa que la extensión del predio a donar es el equivalente a tres hectáreas; dando los demás pormenores sobre el tema y entregando al Cabildo copia de los oficios de solicitud enviados por la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, la Secretaría de la Defensa Nacional y la del Gobierno Federal. Asimismo, hace de conocimiento al Cabildo que el predio a donar cuenta con todas las especificaciones planteadas en las solicitudes y además el inmueble no cuenta con algún litigio pues se cuenta con el título de propiedad a favor del Ayuntamiento y solo se debería hacer la subdivisión del predio.

Aunado a lo anterior se puntualiza lo siguiente:

Con el Plan Nacional de Paz y Seguridad, impulsado por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se anunció



200 AÑOS DE HISTORIA

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

2

la creación de una Guardia Nacional, conformada por elementos de las fuerzas armadas y la Policía Federal.

Como parte de la estrategia a nivel estatal el Secretario General de Gobierno el Licenciado Ernesto Nemer Álvarez, solicitó mediante oficio SGG/293/2021, consultar si en el patrón del Municipio de Chicoloapan, se cuenta con un predio que pueda ser otorgado en donación a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que construyan las instalaciones de la Guardia Nacional.

Una vez realizada la revisión a los bienes inmuebles propiedad del municipio de Chicoloapan, México y con el propósito de atender a lo solicitado se informó, en fecha 17 de diciembre de 2021, mediante oficio con número CHIC/PM/083/2021, que el municipio de Chicoloapan siguiendo la directriz del Gobierno Federal de Brindar a la población un ambiente de Paz y Seguridad, se encuentra dispuesto a colaborar con la Secretaría de la Defensa Nacional, con el predio solicitado.

Derivado de lo anterior; se somete a análisis, discusión y en su caso aprobación de cabildo, la solicitud a la legislatura local para la desafectación y la desincorporación de una fracción, del bien inmueble propiedad del Municipio de Chicoloapan, el cual se acredita con Título de propiedad número 00000025785, y es importante mencionar que dicha fracción no se encuentra destinado a un Servicio Público Municipales por ello que "se autoriza la donación a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que construyan las instalaciones de la Guardia Nacional."

La totalidad del predio cuenta con una superficie de 115,684.58 metros cuadrados; ubicado en avenida camino a Tlamimilolpan, esquina camino al monte, número 2, Chicoloapan, con las siguientes medidas y colindancias: Noreste 99,002 metros con ejido Santiago Cuautlalpan 582.843 metros con tierra de uso común zona 1 en línea o quebrada, Sureste 252.705 metros con tierras de uso común en línea quebrada, Sureste 392.525 metros con calle sin nombre en línea quebrada, Noroeste 295.692 metros con calle sin nombre en línea quebrada.

De la cual se desprende la donación con una superficie aproximada de 30,038.86 metros cuadrados, y que persistirá con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 188.84 metros con fracción de predio municipal, Sur 214.98 metros



200 AÑOS DE HISTORIA

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

3

confracción de predio municipal, Este 155.40 metros con circuito exterior mexiquense, Oeste 149,95 metros con Av. Camino a Tlalmimilolpan. Se autoriza al C Dan Hernández Torres, Síndico Municipal Chicoloapan, Estado de México, para gestionar ante las instancias correspondientes el trámite relacionado con la desincorporación y donación de la fracción del predio.

Concluido lo anterior, y después de una larga deliberación se somete a votación la aprobación de la desafectación del servicio público municipal y la desincorporación de una fracción del bien inmueble ubicado en avenida camino a Tlalmimilolpan, esquina camino al monte, número 2, Chicoloapan, Estado de México. Propiedad del municipio de Chicoloapan, para ser donado a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que la construcción de las instalaciones de la Guardia Nacional, en los términos dados a conocer y con la autorización del Síndico para realizar los trámites respectivos, aprobándose por unanimidad de votos se da por desahogado el cuarto punto del orden del día.

Dado en Chicoloapan, México el tres de febrero de dos mil veintidós.

DIRECTORIO

Lic. Nancy Jazmín Gómez Vargas
Presidente Municipal

Dan Hernández Torres
Síndico Municipal

Angelica Pérez Cerón
Primera Regidora

Lic. Fernando Alberto Gómez Miranda
Segundo Regidor

Lic. Brizeida Uri Gómez Tirado
Tercera Regidora



200 AÑOS DE HISTORIA

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

4

Pablo Sergio Mendoza Vázquez
Cuarto Regidor

Guadalupe Flores
Quinta Regidora

Mtro. Jorge Canek González Gallardo
Sexto Regidor

Delia Laura Hernández Hernández
Séptima Regidora

Dionisio Hernández Muzquiz
Octavo Regidor

María del Rocío Hernández Corona
Novena Regidora

Teodora Janet Valencia Aguilar
Secretaria del Ayuntamiento